

Ordinario la Concordia executada para las Diligencias  
que se deuen practicar en las pronunciaziones de las Senten-  
cias que se dan por Jueres Comisoriales en las apelariones  
al Ayuntamiento, para ensubista, y de sus Capitulo ha-  
tar, Conferir y Resolver, lo Combeniente; y para ello preceda  
Citazion General a todo los Cavalleros Vec. y con especia-  
lidad, a los Jues Comisarios y que intervinieren en ella.

D. Diego Juan  
Muniz

Ante Nosotras.

José de Alcaraz  
Pedro de Caldeón

Manes diez y nueve de Septiembre de mill seiscientos cincuen-  
taydos no hubo Cauído, por la festividad en la Colocacion del  
Santisimo Sacramento en la nueva Tolena de Senor V. Anselm  
a cuya solemnidad asistió la Ciudad.